

Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada Resignificación de la tarea de la academia frente a la defensa del derecho humano a la alimentación. Una lección en tiempos de COVID-19

DOI: 10.17533/udea.penh.v22n1a01

Perspectivas en Nutrición Humana



Escuela de Nutrición y Dietética
de la Universidad de Antioquia
Vol. 22, N.º 1, enero-junio de 2020

Eliana María Pérez Tamayo^{1*}; Sara Eloísa del Castillo Matamoras^{2*}

En el marco de la pandemia ocasionada por la COVID-19, en el mes de marzo del año en curso, la Universidad Nacional de Colombia, desde el Observatorio de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la Universidad del Atlántico, desde su Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional, generaron sendos comunicados a la opinión pública en los que se hace un llamado a la movilización de la academia frente a las repercusiones de la COVID-19, anunciadas en las ya críticas cifras de inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) del país. Estas universidades expresaron, además, la urgente necesidad de sinergias para enfrentar la profundización de las situaciones de inequidad que la pandemia está evidenciando de manera acelerada. En Colombia, según cifras oficiales de la Encuesta de Situación Nutricional (ENSIN) del año 2015, el 54,20 % de la población del país, es decir, uno de cada dos hogares, se encuentra en INSAN (1).

Como resultado de este llamado, se convoca, con el apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética (ACOFANUD), a un grupo de profesores de las áreas de nutrición pública, seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y soberanía alimentaria, adscritos a las distintas universidades del país. A esta convocatoria responden catorce

1 Nutricionista dietista. Magíster en Salud Colectiva. Doctora en Salud Pública. Profesora Asistente de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia (UdeA). Dirección: carrera 75 N.º 65-87, bloque 44. Correo electrónico: eliana.perez@udea.edu.co.

2 Nutricionista dietista. Licenciada en Educación. Magíster en Desarrollo Social. Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: sedelcastillom@unal.edu.co

* Editoras invitadas.



universidades públicas y privadas que despliegan en todo el territorio nacional acciones en favor de las políticas públicas alimentarias y nutricionales: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad del Atlántico, Corporación Universitaria Remington, Universidad Metropolitana, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Pamplona, Universidad del Sinú, Universidad Libre Seccional Pereira, Universidad Mariana de Pasto, Universidad Católica de Oriente, Escuela de Deporte de Cali, Universidad Industria de Santander y el CES.

Con estas universidades, se establece la base de la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (ALUDHAA), la cual se constituye para afrontar los problemas públicos alimentarios y nutricionales más apremiantes de los colombianos, y en la que la protección del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) se posiciona como principio ético y político. Por esta razón, en todas las acciones de la ALUDHAA se consideran las dimensiones política, económica, social, cultural y ambiental de los alimentos y la alimentación, en relación con los entornos en los que se desarrolla la vida de los seres humanos, para comprender su incidencia en los patrones alimentarios individuales, familiares y colectivos.

La ALUDHAA priorizó en sus orígenes cuatro problemáticas relacionadas con la alimentación y la nutrición que, si bien hacen parte de los determinantes que históricamente han incidido en la crítica situación de INSAN en Colombia, hoy requieren ser abordadas de manera urgente para enfrentar sus repercusiones en la pospandemia. Estas problemáticas se definieron con la participación de los profesores expertos en el tema y que actualmente hacen parte de la base de la ALUDHAA.

Como primera problemática, se tiene la insuficiente garantía de la disponibilidad de alimentos, la especulación en los precios de los alimentos básicos no solo en las centrales de abastos, sino también en los expendios de alimentos al por mayor y al detal; desconocimiento de los circuitos cortos de comercialización y la protección a las plazas de mercado locales, que finalmente se constituyen en el único canal de disponibilidad de alimentos para la población que no puede comprar en grandes cantidades ni acceder a servicios por aplicaciones móviles, entre otros.

La segunda problemática es la falta de una estrategia de transferencia de recursos no condicionados a las familias colombianas, en proporción a sus dificultades de ingreso y empleo formal, que mejore su capacidad adquisitiva y que les permita contar con cantidad y calidad de alimentos en los hogares. Unida a esta problemática está la inexistencia generalizada de orientaciones de carácter integral que permitan garantizar la cantidad, la calidad y la adecuada distribución intrafamiliar de alimentos.

La tercera problemática es la debilidad en la capacidad de respuesta institucional para que, desde el recurso humano y desde las instituciones robustas en lo técnico y en gestión social, se logre mantener la cantidad y la calidad de alimentos necesarias para las poblaciones que venían participando en programas de asistencia alimentaria (alimentación escolar, preescolar y comedores comunitarios, programas diferenciales a indígenas, campesinos y afros), y también para las poblaciones no identificadas o no vinculadas a programas, como migrantes, población en

situación de calle, etc. En estos programas de asistencia se deben evitar acciones erróneas, como la congestión, que va en contra de la medida de aislamiento preventivo en la contingencia.

Por último, la cuarta problemática es la ausencia de un plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, que convoque, en los ámbitos nacional y regional, a los diferentes actores que trabajan con el DHAA en Colombia y con la soberanía alimentaria y la SAN, para que unan esfuerzos que garanticen una cobertura de alimentos a toda la población.

De cara a estas cuatro problemáticas, la ALUDHAA definió tres funciones esenciales para la orientación de sus intervenciones: *consultiva*, *movilizadora* y *operativa*. A partir de la función *consultiva*, se pretende contribuir con el apoyo y la orientación a las entidades de decisión en los ámbitos nacional y regional y a las organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional que puedan incidir en los tomadores de decisión. Estos últimos deben liderar las alternativas y estrategias para aportar a la solución de estas cuatro problemáticas priorizadas, que remiten al desarrollo de procesos estratégicos en los que la ALUDHAA ha planteado ser parte de la solución, siempre desde la mirada crítica y estructural que debe apoyar la academia. Por otro lado, la función *movilizadora* se propone desde el apoyo a las organizaciones territoriales, en sinergia con las experiencias de base comunitaria que las diferentes universidades acompañan y que urge en el marco de la pandemia, para escuchar esas voces de las comunidades invisibilizadas hasta hoy, como respuesta a las posibles demandas de la sociedad civil. Finalmente, desde la función *operativa* se desarrollarán actividades concretas desde los tres ejes misionales de las universidades (docencia, investigación extensión), en el proceso de responder a las solicitudes que se deriven de los compromisos y demandas de respuesta, desde las otras dos funciones de la ALUDHAA.

La maduración de la ALUDHAA, hoy por hoy, le permite construirse internamente para su avance; por ello, las universidades se configuran como nodo de ALUDHAA y estos nodos, a su vez, se organizan como unidades territoriales (UT) en cada una de las regiones del país que comparten varias universidades. Las UT se conciben en un mismo espacio geográfico, político o social. En este orden de ideas, la ALUDHAA posee actualmente 12 nodos que se corresponden con las organizaciones vinculadas en su base, así: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad del Atlántico, Corporación Universitaria Remington, Universidad Metropolitana, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Pamplona, Universidad del Sinú, Universidad Libre Seccional Pereira, Universidad Mariana de Pasto, Universidad Católica de Oriente, Escuela de Deporte de Cali. Estas universidades conforman a su vez cuatro UT distribuidas de la siguiente manera: 1) Unidad Territorial Atlántico, 2) Unidad Territorial de Antioquia y Eje Cafetero, 3) Unidad Territorial Centro y 4) Unidad Territorio Pacífico.

Más allá de una estructura la ALUDHAA, hoy se comparte una filosofía que le plantea a las universidades un objetivo común, filosofía derivada de una reflexión profunda frente a la situación actual, que es de una complejidad enorme y que, por lo tanto, requiere de decisiones valoradas en la línea de reducir impactos no deseados sobre la población más frágil y vulnerable desde el punto

de vista alimentario, no solo en el momento crítico de la pandemia, sino en el reconocimiento de que el hambre es una pandemia previa a la generada por la COVID-19. Por ello, es trascendental que la ALUDHAA asuma la defensa del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) como su propósito central, que entienda el escenario de la pandemia como una demanda inmediata de acción y, a su vez, que se establezca como expresión colectiva de la fuerza de la academia para hacer frente al flagelo del hambre y contribuya a la superación de la vulneración sistemática del derecho a la alimentación en Colombia, desde, para y con sus territorios.

Para el logro de esos objetivos, la ALUDHAA ha definido una ruta de acción en la que se consideran cuatro momentos: 1) Diagnóstico de capacidades institucionales de los nodos, 2) Determinación de planes de trabajo de los nodos, 3) Definición de los planes de trabajo de las UT y 4) Consolidación del plan estratégico global de la ALUDHAA. Producto de estos cuatro momentos, la ALUDHAA se propone un plan estratégico global, que orientará su trabajo fundamentado en cuatro estrategias.

La primera, denominada *defensa del DHAA*, desde la función consultiva busca entregar a las instituciones del Estado colombiano exigencias contra el hambre para la protección de las poblaciones más vulnerables en el marco de la emergencia y la pospandemia. Asimismo, busca promover, liderar y asesorar mesas de trabajo de carácter intersectorial para el cumplimiento del DHAA y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), para enfrentar las secuelas derivadas de la pospandemia, sobre todo las que son producto de las medidas de confinamiento social.

Además, desde la función movilizadora para lograr la estrategia de defensa del DHAA, se pretende, en el corto plazo, generar alianzas con entidades de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales, con el fin de construir propuestas de gobernanza activa por el DHAA de las poblaciones y así hacer frente a la pandemia con acciones humanitarias que mantengan el tejido social en los territorios. También se pretende desarrollar una iniciativa a mediano y largo plazo para que la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional (CISAN) y las CISAN territoriales sesionen de manera extraordinaria, en adelante, para enfrentar las secuelas de la pandemia de la COVID -19 y generar una hoja de ruta de trabajo intersectorial.

En esta primera estrategia a largo plazo también se pretende apoyar la implementación de la política nacional de SAN de los departamentos, a través de la incorporación de las definiciones del Plan Marco de Implementación Nacional y la incorporación del enfoque aprobado por la CISAN del DHAA en los planes territoriales de SAN, de cara a la reformulación del CONPES 113 del 2008. Además, se pretende establecer mecanismos para hacer parte de procesos de incidencia política nacional y territorial, con el fin de dar cumplimiento al DHAA derivado de los acuerdos de paz y al Plan Marco de Implementación, como apoyo, desde la academia, a las iniciativas sociales y a las instituciones.

La segunda estrategia se compromete con la “construcción de alternativas para la garantía de la disponibilidad de alimentos naturales o mínimamente procesados”. Desde la función consultiva de la ALUDHAA, se busca apoyar el diseño de un plan nacional y de planes territoriales frente a la coyuntura actual, en los que se les pida al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a las

Secretarías de Agricultura territoriales hacer un inventario urgente de su producción agropecuaria, para saber qué se tiene, con qué características de bienestar y salud se cuenta, entre otros.

Asimismo, esta segunda estrategia busca impulsar desde las universidades un posible apoyo técnico y científico, con el fin de diseñar centros de acopio y transformación integrales en las regiones que generen reservas de alimentos de productos nacionales que promuevan la SAN de los hogares. Por otro lado, desarrollar alternativas de huertas caseras, huertas escolares, huertas institucionales, que faciliten la producción para el autoabastecimiento y el autoconsumo de las familias y comunidades. Por último, acelerar las acciones institucionales que promuevan las compras, públicas y privadas, de alimentos a nuestros productores y transformadores para impulsar así procesos que garanticen el acceso a alimentos en cantidad y calidad en los hogares, con componente de educación nutricional, distribución intrafamiliar de alimentos, consumo responsable y apoyo a los circuitos cortos de comercialización en los territorios.

En este mismo sentido, las universidades con sus fortalezas internas, que van más allá de los programas de nutrición y dietética, cuentan con aportes de otras disciplinas; por ejemplo, desde las ciencias agrarias se propone la posibilidad de apoyar la implementación de un modelo productivo basado en la agroecología, como alternativa urgente para enfrentar los desafíos que supone garantizar alimentos a la población en cantidad y calidad, es decir, el logro efectivo y sostenible del DHAA.

En cuanto a la función movilizadora para el apoyo a la garantía de la disponibilidad de alimentos, se plantea apoyar las iniciativas y las redes nacionales, regionales y locales de producción, comercialización y acceso a los alimentos, que promueven un sistema alimentario sostenible como la primera línea para enfrentar la emergencia sanitaria y el coletazo que dejará la pospandemia, en lo alimentario y en lo nutricional.

En esa misma línea, ALUDHAA quiere acompañar y promover mecanismos de incidencia política a fin de que el Estado considere de una vez por todas a los sistemas alimentarios sostenibles como alternativa urgente para el cambio de un sistema agroalimentario vigente que no se compadece del ambiente, de la salud ni de la nutrición de las poblaciones. Además, ALUDHAA quiere establecer estos sistemas alimentarios sostenibles en líneas de acción en la política pública de SAN, como el primer nivel de realización del DHAA en sinergia con los ODS en el país.

En la tercera estrategia, propuesta como *fomento de las transferencias de recursos no condicionadas*, que hoy avanza como una iniciativa viable que se concreta como la propuesta de una “renta básica”, la ALUDHAA, a corto plazo, busca desde su función consultiva acompañar a las comunidades para que se logre esta transferencia no condicionada de recursos, con miras a aliviar las angustias de los hogares en cuanto a los ingresos; pero debe ser complementada con el control y regulación de los precios de los alimentos básicos al consumidor final (hogares), a las tiendas de barrio y a los distribuidores barriales de alimentos; además, afinada con la asesoraría a las entidades sobre cómo enfrentar el impacto negativo que tiene en los hogares la falta de recursos para comprar alimentos, mediante el desarrollo de estrategias innovadoras, a partir de las cuales

las comunidades organizadas puedan generar recursos para las familias en la pospandemia y que estén direccionadas a las poblaciones más frágiles y vulnerables, con especial atención a las comunidades rurales, indígenas, afros y campesinos productores de alimentos.

Al mismo tiempo, con la función movilizadora se procurará desarrollar procesos que permitan, desde la construcción de tejido social y desde acciones de empoderamiento de las poblaciones en sus territorios, convocar a instancias ciudadanas a fin de exigir la eliminación de contrataciones tercerizadas de alimentos; escenarios proclives para la desviación de recursos y la corrupción.

Desde esa misma función, la ALUDHAA puede establecer relaciones con entidades como la Procuraduría y la Contraloría y proponer estudios e investigaciones rápidas que documenten la inoperancia de la tercerización estatal de la asistencia alimentaria. Se espera que estos procesos sean transformados en procesos a cargo de las entidades estatales responsables del DHAA y que se genere una alianza social nacional para el establecimiento de políticas públicas que favorezcan el logro de una canasta básica de alimentos y las condiciones para que, desde los ingresos base, las familias colombianas puedan acceder a uno de los ejes más importantes. El trabajo de esta alianza debe estar encaminado a evitar lo que ha sido la mayor acción de vulneración del DHAA de poblaciones en las que el Estado invierte importantes recursos en programas de asistencia alimentaria, pero que se desvían, como se ha visto en el marco de la pandemia.

En la cuarta estrategia, designada como *fomento de acciones para el logro de alimentos de calidad para la población colombiana*, la ALUDHAA quiere, desde su función consultiva, promover un grupo de expertos que apoye a las entidades de orden nacional, público y privado en temas que permitan enfrentar el impacto negativo en los recursos de los hogares en cuanto a la compra de alimentos. Además, a mediano y largo plazo, asesorar la promoción de acciones que garanticen el acceso a alimentos en cantidad y calidad para los hogares, con componente de educación nutricional y distribución intrafamiliar de alimentos, consumo responsable y apoyo a los circuitos cortos; también, acciones que atiendan el control de pérdidas y desperdicios en hogares, tiendas de barrio y distribuidores barriales de alimentos.

Asimismo, desde su función movilizadora, quiere establecer sinergias con la CISAN y con entidades comprometidas con un cambio profundo en la educación alimentaria y nutricional para el logro del DHAA y la soberanía alimentaria. Bajo su función movilizadora en el corto plazo, podría diseñar y divulgar módulos y cursos de información, comunicación, formación y educación virtual para los hogares y las instituciones que cuentan con programas de asistencia alimentaria que pretenden hacer frente a la emergencia sanitaria.

Reflexiones finales

La ALUDHAA, como iniciativa universitaria, con apenas cuatro meses de existencia en el ámbito nacional y con potencial de proyección internacional, se constituye en un frente académico sólido, con capacidades institucionales suficientes para hacer parte de las estrategias intersectoriales

nacionales y contribuir en la solución de las problemáticas que vulneran el DHAA de la población colombiana.

Desde los ejes misionales de la academia, la docencia, la investigación y la extensión, y, además, con el conjunto de voces de los territorios, las comunidades y las organizaciones sociales, la ALUDHAA cumplirá con la razón que le da sentido a su existencia: estar siempre del lado de quienes han sido sistemáticamente postergados. Ello le permitirá cumplir con su principal impronta, que es la defensa del DHAA de la población colombiana.

Referencias

1. República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de la Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Profamilia. Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia 2010. Bogotá: ICBF; 2011. 512 p.